

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13. 0062

Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S. A. ", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 26 de diciembre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Unidades de Control e Intervención, y, Jurídica, mediante informe No. SC.UCI.C.13.027 y memorando No. SC.UJ.C.13.062 de 18 de enero de 2013, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

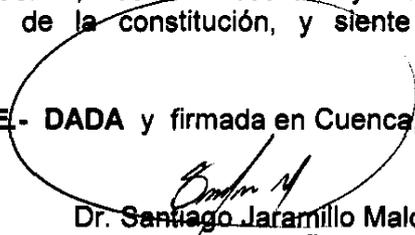
RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S. A. " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los señores Notarios Tercero y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

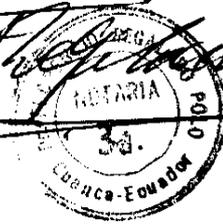
**ARTICULO TERCERO.- DISPONER :** a) Que la señora Registradora Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 24 ENE 2013

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe : Que en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 28 de Enero de 2013.-

El Notario,

Doy Fe: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Segundo de la presente Resolución. Cuenca 29 de enero de 2013.

  
  
Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR